

**NECESIDAD DE COOPERACIÓN SOLIDARIA Y SINÉRGICA
AL SERVICIO DE LAS IGLESIAS DE AMÉRICA LATINA**

Card. Michael Czerny S.J., Prefecto

ENCUENTRO CON INSTITUCIONES Y ORGANISMOS ECLESIAS

DE AYUDA A LA IGLESIA EN AMÉRICA LATINA

Ciudad del Vaticano

22 de junio de 2023

Comparto mis saludos fraternos con todos ustedes y agradezco su invitación para hablar sobre la necesidad de una cooperación solidaria y sinérgica al servicio de las Iglesias de América Latina.

El objetivo de este encuentro es generar un espacio de escucha y diálogo para compartir experiencias y conjugar esfuerzos para mayor bien de la Iglesia en la región latinoamericana. Espero que mis palabras contribuyan a este esfuerzo y nos ponemos en confianza bajo el manto de Nuestra Señora para juntos caminar *ad maiorem Dei gloriam*.

Para ello voy a tratar de profundizar en la relación entre Evangelio y desarrollo. En particular voy a responder a la pregunta: ¿Cómo comprender el “desarrollo” y el “progreso” a la luz del Evangelio? ¿Qué ocurre si ponemos de lado lo que significan el “desarrollo” y “el progreso” para los gobiernos, los intereses financieros y la industria, e insistimos más bien en que pueden ser una consecuencia directa del anuncio de la Buena Nueva de Cristo? Este tema, complejo e importante, hoy se declina en términos de una cooperación solidaria y sinérgica.

Permítanme subrayar cómo las Iglesias de América Latina están llamadas a poner en práctica “la Evangelización y el desarrollo” hoy y en el futuro. Para ello partiremos de algunas piedras angulares de la enseñanza social de la Iglesia:

- (1) El momento de inflexión histórico que representó la meditación ofrecida por el Concilio Vaticano II en la Constitución pastoral *Gaudium et Spes*,
- (2) El desarrollo que siguió el magisterio de los Papas en la época postconciliar, hasta
- (3) La contribución actual del Papa Francisco.

Y más adelante,

- (4) Teniendo en cuenta las realidades a las que ustedes se enfrentan en América Latina, me referiré a los retos actuales de la evangelización y del desarrollo humano integral.
- (5) El cambio paradigmático que estas propuestas exigen para la actividad de la cooperación internacional eclesial.

Por último, quiero finalizar con

(6) Los cambios en relación al Fondo Populorum Progressio como ejemplo de aplicación de este cambio en nuevas formas de cooperación.

Ofrezco estas palabras como signo de proximidad y de impulso para caminar en modo sinodal, como Iglesia, sabiendo que el Señor Jesús está entre nosotros y no nos abandona jamás.

1. *El contenido profético de Gaudium et Spes*

El primer aspecto que me gustaría subrayar sobre *Gaudium et Spes* es que, de todas las cuestiones propuestas por la Constitución pastoral del Vaticano II, vemos aparecer globalmente una nueva conciencia eclesial, que madura a partir del laborioso intento de leer la historia a la luz del Evangelio. Los Padres conciliares comprendieron que, para concentrarse bien en el objetivo de anunciar el Evangelio en el mundo contemporáneo, era necesario trazar una antropología teológica, la visión de un hombre conforme a la Escritura y a la Tradición, que interrelacionara la persona, la sociedad y el Evangelio.

De la Palabra de Dios, plenamente revelada en Cristo, surge la afirmación sobre la dignidad del ser humano y la igualdad fundamental de todas las personas. Es la verdad que Dios ha manifestado en la Encarnación del Verbo: el hombre ha sido creado "digno" del amor de Dios Padre; ha sido rescatado por amor a través del misterio de la muerte y la resurrección de Cristo; está guiado por el Espíritu Santo en la plenitud de la alegría eterna.

Por tanto, la alegría y la esperanza de la Iglesia, es que el designio salvífico de Dios sobre el hombre se cumpla lo antes posible, que el Reino de los Cielos se manifieste desde hoy, en nuestra época actual.

Los Padres conciliares llegaron a la conclusión de que, para actuar de tal manera que esto inspirara un progreso real, un desarrollo en la humanidad y en las relaciones entre las naciones, era indispensable partir de nuevo de la proclamación de la dignidad fundamental de la persona humana y defender los derechos humanos y de todos los pueblos.

Discernieron dos "polaridades en tensión", de cuya relación dinámica depende la búsqueda del bien común: la persona y la sociedad. Por una parte, la persona humana, diseñada como «el principio, el sujeto y el fin de todas las instituciones» sociales (GS 25). Por otra, el orden social, que «hay que [...] fundarlo en la verdad, edificarlo sobre la justicia, vivificarlo por el amor. Pero debe encontrar en la libertad un equilibrio cada día más humano» (GS 26).

El hecho de que *Gaudium et Spes* haya elegido poner el acento sobre esta "interdependencia" (como en GS 25-26) es profunda y realmente "profético": una estrecha reciprocidad vincula a la persona con la sociedad. Y es el Evangelio el que verifica, purifica y renueva esta interdependencia dinámica.

Del mandato recibido del Señor Resucitado de anunciar esta buena noticia sobre toda la tierra deriva la especificidad de la acción de la Iglesia en el mundo: ser la «levadura» que hace fermentar

la masa, presencia que obra incansablemente al servicio de toda la familia humana, para que todos «tengan vida, y vida en abundancia» (Jn 10, 10).

2. El magisterio postconciliar que vincula la evangelización y el desarrollo humano

Con *Populorum progressio* (1967), Pablo VI animaba a la Iglesia a tomar conciencia de que las «exigencias del mensaje evangélico» (PP 1) la imponen ponerse al servicio de la humanidad y de intervenir a través de una acción solidaria concreta.

En seguimiento al Concilio, la Exhortación apostólica *Evangelii Nuntiandi* (1975) subraya aún más el profundo vínculo que se instaura entre la evangelización y la promoción humana.

Una fe distanciada del contacto vital con la realidad, de la práctica de la caridad y de la promoción de la justicia caería en el idealismo y se degradaría hacia una opción doctrinal desencarnada. No obstante, la evangelización no puede reducirse al discernimiento de estrategias eficaces para combatir la desigualdad, sino que «debe abarcar al hombre entero, en todas sus dimensiones, incluida su apertura al Absoluto, que es Dios» (EN 33).

En *Sollicitudo Rei Socialis* (1987), Juan Pablo II elabora el concepto de *desarrollo*. Este último ha de tomar una orientación moral (cf. SRS 33), con el fin de que sea garantizado a todos (cf. SRS 39).

Centesimus annus (1991) interpela a la atención mundial sobre cómo la pobreza se manifiesta en nuestros días: la falta de alimentos, de un techo bajo el que vivir, la explotación laboral, la imposibilidad de acceder a cuidados de salud y a la educación, entre otros. Siempre que el “pan” falte para alimentar a cualquier persona, la dignidad humana se verá pisoteada.

En *Caritas in Veritate* (2009), Benedicto XVI se enfrenta a la realidad, ya enraizada, de la globalización, ofreciendo un boceto de los nuevos desequilibrios mundiales que surgen de la unificación económica del planeta. La crítica propuesta por el Papa trata de reavivar el principio de *subsidiariedad*, como manifestación particular de caridad, de amor hacia los otros, puesto que, al apoyar la autonomía de los cuerpos intermedios, se les ayuda a desarrollar sus capacidades, a realizarse a sí mismos, haciéndoles plenamente autónomos (cf. CiV 41).

3. El Magisterio social del Papa Francisco

En *Evangelii Gaudium* (2013), Francisco critica la globalización de forma aún más directa. Nos encontramos frente a un fenómeno totalmente nuevo: «Se considera al ser humano en sí mismo como un bien de consumo, que se puede usar y luego tirar» (EG 53). El paradigma tecnocrático dominante, que es igualmente económico y finalmente político y cultural, genera inevitablemente la cultura del descarte.

La lógica consumista de la sociedad ha impuesto las ideas de «producto» y de «mercancía» sobre todas las cosas, y para todo «beneficio» hay que aceptar pagar un «precio». Poco importa

que sean los pobres o el medioambiente los que paguen el precio más caro. Poco importa si ello implica la depredación de los recursos primordiales y la explotación de hombres, mujeres y niños.

Con tal de que todo ello ocurra lejos de nuestra vista, a ser posible en otro continente, y que no interfiera directamente con el estilo de vida de los que pueden permitirse « comprar » sin pensar en las consecuencias, todo puede considerarse con cinismo como un inevitable « daño colateral » (LS 49).

En *Laudato si'* (2015), Francisco critica el « modelo tecnocrático », a saber, la actitud reduccionista que trata de medir y gestionar la realidad simplemente a partir de una perspectiva económica, de modo que oriente todo el desarrollo tecnológico en función del beneficio. A ello responde Francisco que : « el mercado por sí mismo no garantiza el desarrollo humano integral y la inclusión social » (LS 109). Es necesario buscar nuevas vías, cambiar nuestro modo de proceder, repensar el progreso y reconstruir una humanidad compartida, un “nosotros” en lugar de un “nosotros y ellos”, vivir en nuestra casa común y cuidar de ella. Es esencial a la luz del principio del destino universal de los bienes.

En *Fratelli Tutti* (2020), Francisco afirma que la « cultura del descarte », debe ser sustituida por la « cultura del encuentro », animada por sentimientos de amistad y fraternidad, con el fin de construir una sociedad más justa. Existe un estrecho nexo entre desigualdad y violencia: diversas formas de coerción son consideradas admisibles para mantener relaciones asimétricas. Pero la fraternidad presupone igualdad. Es en esta dirección en la que ha de repensarse la manera de tejer las relaciones entre las personas, entre el individuo y la sociedad, entre las naciones. « La convicción del destino común de los bienes de la tierra hoy requiere que se aplique también a los países, a sus territorios y a sus posibilidades » (FT 124). Estamos obligados a garantizar todo lo que es necesario para el desarrollo integral de toda persona humana y de todos los pueblos, incluidas las generaciones futuras.

La Iglesia expresa esto pastoralmente en su opción preferencial por los pobres. Es el encuentro con Cristo, y no una ideología o una sociología, lo que genera la opción preferencial por los pobres. Cada cristiano está llamado a asumir sus responsabilidades sociales para dar testimonio del primado de la caridad de Cristo.

4. Evangelización

Volvamos a la cuestión de la necesidad de una cooperación solidaria y sinérgica al servicio de las Iglesias de América Latina y a las preguntas:

- ¿Cómo puede la Iglesia anunciar el Evangelio en medio de la injusticia, el sufrimiento o el pecado?
- ¿Cómo podemos enfrentarnos a los excesos del paradigma tecnocrático y a los efectos nefastos de la globalización? En resumen,

- ¿Cómo podemos permanecer fieles a los mandamientos del Señor y ofrecer la contribución de la Iglesia al desarrollo, a la justicia y a la paz?

Partiendo de Cristo, plenitud de vida, nuestra paz y nuestra justicia, nuestra «esperanza» (1 Tm 1, 1). Y partiendo de los pobres, hijos amados de Dios, imágenes vivas de Cristo, pues un cambio real en la crueldad humana y en las estructuras injustas de la sociedad empieza de nuevo a partir de ellos. Una conciencia social evangélica se desarrolla cuando la compasión nos empuja a trabajar para el rescate de nuestros hermanos y hermanas más frágiles, de nuestra dañada casa común.

San Pablo nos recuerda que pongamos nuestros bienes a disposición de los demás (cf. 1 Tm 6, 17-19), y ello incluye nuestro tiempo, nuestros talentos, nuestra reputación, etc. Sin arrebatar a la fuerza lo que pertenece a otros, sino garantizando que lo que es justo sea siempre obtenido para que “el que haya recogido mucho no tenga demasiado, y al que haya recogido poco no le falte nada”, para que la abundancia de unos compense lo que a otros les falta (cf. 2 Co 8, 13-15).

Recuperemos la compasión y la solidaridad, y expresémoslas en nuestra vida cotidiana y en nuestro ministerio o servicio. Desarrollemos un verdadero desarrollo. Generemos la responsabilidad y la responsabilización mutua entre el individuo, la sociedad, el Estado y las religiones.

5. Cooperación eclesial servicial y subsidiaria

Para esta revitalización de la misión evangelizadora de la Iglesia, una de las estructuras y prácticas que requieren una revisión y transformación profunda son aquellas asociadas a los procesos de cooperación internacional para el desarrollo humano integral.

En reconocimiento de toda la historia y del compromiso evangelizador de la Iglesia Latinoamericana es necesario que la cooperación internacional abandone un modelo paternalista, colonialista, filantrópico de cooperación y pase a un modelo de comunión eclesial, de proceso sinodal, de subsidiariedad y de empoderamiento. Hablar de una cooperación sinodal tiene, al menos, dos significados: cooperar para la sinodalidad y cooperar de manera sinodal.

Cooperar para la sinodalidad significa apoyar prioritariamente aquellos procesos que están orientando a la Iglesia a una transformación de mentalidades, prácticas y estructuras, en favor de una mayor sinodalidad. Ejemplos de estas iniciativas son las nuevas estructuras que facilitan la escucha y la participación de los sectores más periféricos en la vida de la Iglesia, la formación en la espiritualidad de comunión de los agentes pastorales, y la participación de grupos subalternos en la toma de decisiones.

Cooperar de manera sinodal significa reducir, en la medida de lo posible, la asimetría de poder que naturalmente se produce, en la práctica de la cooperación, entre donantes y receptores.

Para ello, serían necesarios los siguientes siete principios:

- a) La lógica de comunión debe prevalecer sobre la lógica filantrópica. Siguiendo el principio del Destino Universal de los Bienes, la cooperación no es un acto de mera dadivosidad hacia los pobres sino una devolución a ellos de los recursos que ya, por derecho, les pertenecen. Una cooperación en lógica de comunión debe ser tan efectiva en llegar con los recursos necesarios a sus verdaderos destinatarios como en denunciar los procesos de acumulación que impiden u obstaculizan esa llegada.
- b) Descolonizar la cooperación. La colonización de los receptores de fondos de cooperación es uno de los fenómenos que requiere mayor revisión y transformación. Caminar juntos exige no imponer objetivos ni métodos sino una escucha profunda de cómo los actores locales definen sus necesidades y sus posibilidades de superar sus problemas. El resultado final sobre los objetivos y métodos a adoptar en los proyectos debe ser objeto de un diálogo profundo que fomente la colaboración y el trabajo conjunto.
- c) Evitar la fragmentación y el clientelismo, de que la cooperación eclesial internacional padece tanto en la oferta como en la demanda. Esto genera una dispersión de recursos y la pérdida de eficiencia en los procesos.
- d) Se tiende a crear relaciones clientelares entre donantes y receptores, lo que resta objetividad y sentido estratégico a la asignación de fondos. Los donantes pequeños y aislados tienen baja capacidad para acompañar los proyectos locales.

Para contrarrestar estas dos distorsiones de fragmentación y clientelismo, se deberían buscar formas de articulación y agregación tanto de donantes como de receptores. Estas deben ser formas de agregación institucionalmente legitimadas por la Iglesia, tanto a nivel universal como regional y local. La creación de fondos colaborativos entre organizaciones donantes y las Redes Eclesiales Territoriales asistidas por el CELAM y Cáritas de América Latina son buenos ejemplos de estas formas de agregación legítimas.

- e) Privilegiar los procesos sobre los meros proyectos. La cooperación eclesial internacional suele caracterizarse por proyectos de bajo monto y corto plazo. Esto puede ser necesario para la atención asistencial urgente de situaciones humanitarias críticas, pero como estilo generalizado de

cooperación no contribuye a desarrollar enfoques sistémicos de los problemas. Las soluciones estratégicas a los problemas que se pretenden resolver requieren la superación de sus causas, lo que, en general, implica procesos de mediano y largo plazo. La forma adecuada de apoyar procesos son los programas de inversión a largo plazo que van más allá de los proyectos de corto plazo.

f) Mayor transparencia en los procesos de toma de decisiones y en la rendición de cuentas. La "accountability" es un prerrequisito indispensable para la sinodalidad y la autogestión. Aún existen muchas organizaciones de cooperación eclesial que dependen de la figura carismática de un líder con poca disposición a rendir cuentas de sus decisiones. Caminar juntos requiere compartir con transparencia toda la información necesaria para analizar, discernir, planificar, implementar y evaluar juntos el progreso de los procesos.

g) La cooperación debe ser *samaritana*. A partir de la conciencia de las propias limitaciones, donantes y ejecutores se preocupan por dar prioridad a las víctimas más afectadas por el orden económico, social, político y cultural vigente en cada sociedad y buscan dar respuestas eficientes a las mismas. En un contexto de escasez sistemática de recursos, la opción preferencial por los más pobres entre los pobres se convierte en un imperativo ético ineludible. Un discernimiento verdaderamente sinodal no puede sino subrayar la primacía de los excluidos y su protagonismo en la búsqueda de soluciones eficaces.

6. *Hacia una cooperación sinodal: Un ejemplo de aplicación práctica*

Por último, quisiera referirme a los cambios producidos en relación al Fondo Populorum Progressio como un ejemplo de aplicación de estos principios.

En su nueva configuración, el Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Human Integral (DSSUI) se ha preguntado sobre cómo responder concretamente a lo que solicita el Santo Padre en la Constitución Apostólica *Praedicate Evangelium*, es decir, estar al servicio de las Conferencias Episcopales, de los Obispos y por tanto de las iglesias locales:

“La Curia Romana no se sitúa entre el Papa y los obispos, sino que se pone al servicio de ambos en la forma que conviene a la naturaleza de cada uno.” (PE 8).

Un ejemplo de discernimiento que ha conducido a la acción ha sido el de la Fundación Populorum Progressio, instituida en 1969 por parte de Pablo VI como un Fondo, y en 1992 por

parte de Juan Pablo II como Fundación vinculada al entonces Pontificio Consejo *Cor Unum* que, en 2017, pasó a formar parte del nuevo Dicasterio.

Como todas las cuentas debían organizarse según las reglas contables y financieras de la Santa Sede, la gestión de la Fundación imponía importantes responsabilidades administrativas tanto a las personas que trabajaban en Colombia como a aquellas que trabajaban en el DSSUI (por ejemplo). Además, el Prefecto, al ser presidente de la Fundación, debía supervisar y dar autorización sin estar presente en el lugar de destino de los fondos. Tampoco el personal en Colombia tenía vínculo orgánico con el CELAM o las conferencias episcopales de la región.

Ya en 2002, en su Mensaje para el X Aniversario de la Fundación, Juan Pablo II había subrayado:

“Es importante señalar el hecho de que las Iglesias particulares de América Latina participen igualmente a la financiación de los proyectos. Además, una característica del trabajo de la Fundación es que las personas que ejercitan la responsabilidad de aprobar los proyectos y decidir sobre la distribución de los fondos procedan de las mismas áreas en donde las iniciativas se desarrollen” (Ciudad del Vaticano, 14 de junio de 2002).

Por esta razón, hemos visto necesario promover una mayor vinculación con las Iglesias locales, a través de formas instituidas con legitimidad, para dar mejor eficacia a los programas de desarrollo integral en las comunidades indígenas y afrodescendientes de la región. Se ha decidido así cerrar la Fundación Pontificia y confiar al CELAM (Consejo Episcopal de América Latina y el Caribe) la responsabilidad de la gestión del Fondo, ayudando a analizar y seleccionar los proyectos y a darles seguimiento. Nadie mejor que el CELAM a través de sus redes pastorales y su estrecha colaboración con las pastorales de indígenas y afrodescendientes de las conferencias episcopales para ejercer ese rol de forma legítima y pertinente.

Nos hemos preguntado también cuál podría ser el papel del Dicasterio, para continuar garantizando la solidaridad y la caridad del Papa hacia las poblaciones de América Latina sin centralizar los recursos ni imponer pesos burocráticos. Así entonces el DSSUI ha mantenido la responsabilidad de la administración de los fondos que permiten la operación del Fondo, por lo tanto sigue vinculado al servicio de esta misión. Una actividad, no de control, sino de apoyo y de servicio.

De este modo pretendemos dar un paso importante de cooperación sinodal. Esperamos que este ejemplo pueda ser replicado y que, de igual modo, se comporten todas las instancias vaticanas y toda otra fuente de cooperación internacional eclesial reconociendo nuestro papel no de tutores, mentores, mediadores o distribuidores de fondos, sino fortaleciendo las capacidades de las iglesias

regionales y locales a través de sus instituciones legítimas para que ellas mismas acompañen eficazmente y evangélicamente los procesos de desarrollo humano integral de los pueblos más necesitados.

En conclusión

“La CAL está llamada a ser un organismo de servicio,” dijo el Papa Francisco a la Asamblea plenaria de la CAL (22.05.2022), “que colabore a que todos en América Latina y el Caribe ingresemos en un estilo sinodal de ser Iglesia, en el que el Espíritu Santo, que también nos llama a través del Pueblo de Dios, sea el protagonista, y no nosotros.” Espero sinceramente que lo que he compartido con ustedes aclare e impulse una cooperación solidaria y sinérgica, no solo en lo que se refiere a financiación de proyectos, sino a todo lo que la CAL ofrece a la Iglesia en América Latina, al Santo Padre y a la curia romana.

Cuenten con mi oración para que, enraizados en Cristo y en el profundo amor a su Iglesia, la cooperación solidaria y sinérgica crezca al servicio de las Iglesias de América Latina.